

RESOLUCIÓN VIIS No. 1448 (10 DE AGOSTO DE 2026)

Por el cual se modifican las Resoluciones 0451 de 4 de marzo y 0566 de 20 de marzo de 2026 mediante las cuales fija el cronograma para las convocatorias de investigación docente, estudiantil, trabajo de grado y semilleros VIIS 2026

El Vicerrector de Investigación e Interacción Social de la Universidad de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 058 de 4 de marzo de 2026 se expidió la reglamentación de la Reglamentación de la Convocatoria de Investigación Docente 2026, para proyectos elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social - VIIS.

Que mediante Acuerdo No. 076 de 18 de marzo de 2026 se expidió la reglamentación de la Reglamentación de la Convocatoria de Investigación Semilleros 2026, para proyectos elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social - VIIS.

Que mediante Acuerdo No. 077 de 18 de marzo de 2026 se expidió la reglamentación de la Reglamentación de la Convocatoria de Investigación Estudiantil 2026, para proyectos elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social – VIIS

Que mediante Acuerdo No. 078 de 18 de marzo de 2026 se expidió la reglamentación de la Reglamentación de la Convocatoria de Investigación Trabajos de grado 2026, para proyectos elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social – VIIS

Que mediante Resolución 0451 de 4 de marzo de 2026 se fija el cronograma para la convocatoria de investigación docente VIIS 2026.

Que mediante Resolución 0566 de 20 de marzo de 2026 se fija el cronograma para las convocatorias de investigación estudiantil, trabajo de grado y semilleros VIIS 2026

Que, en desarrollo de las convocatorias de Investigación Docente, Estudiantil, Trabajos de Grado y Semilleros de Investigación, 2026, se recibió un número considerable de proyectos que requieren evaluación por pares con formación y experiencia acordes con las diferentes áreas del conocimiento.

Que, debido al volumen de proyectos sometidos a evaluación y a la disponibilidad de pares evaluadores con los perfiles requeridos, a la fecha no ha sido posible concluir la totalidad de las evaluaciones dentro del plazo inicialmente establecido.

Que resulta necesario ampliar el periodo de evaluación para garantizar que todos los proyectos sean valorados de manera integral, objetiva y bajo las mismas condiciones, preservando la calidad, transparencia y rigurosidad académica del proceso.

Que el Comité de Investigaciones delegó al Vicerrector de Investigación e Interacción Social para expedir el calendario de la Convocatoria de Investigación, Estudiantil 2026, Trabajos

Universidad de Nariño VIIS - Bloque 5 - Oficina 102 - Carrera 33 No. 5-121 - Barrio Las Acacias
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2390 - Celular 3216365289 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: secretariaviis@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

de Grado 2026 y Semilleros de Investigación 2026, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social – VIIS.

Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar las Resoluciones 0451 de 4 de marzo y 0566 de 20 de marzo de 2026 mediante las cuales fija el cronograma para las convocatorias de investigación docente, estudiantil, trabajo de grado y semilleros VIIS 2026, para proyectos elegibles de ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS, así:

Detalle	Fecha 2026
Apertura de la convocatoria	18 de marzo
Recepción de propuestas a través del Sistema de Información	20 de marzo
Cierre de la convocatoria	15 de mayo hasta las 17:00 Horas (HORA COLOMBIA)
Verificación de cumplimiento de requisitos	Hasta el 21 de mayo
Publicación del listado de proyectos que cumplen requisitos a través de la página WEB de la VIIS	22 de mayo
Reclamaciones	22 al 25 de mayo hasta las 17:00 Horas (HORA COLOMBIA)
Publicación del listado definitivo de proyectos que cumplen requisitos a través de la página WEB de la VIIS	27 de mayo
Designación de pares evaluadores y evaluación de los proyectos	Del 28 de mayo al 28 de agosto
Visualización y revisión de las sugerencias de los evaluadores, para reenvío del proyecto por parte de los autores al sistema	Del 1 al 9 de septiembre 17:00 Horas (HORA COLOMBIA)
Revisión de los proyectos susceptibles de financiación, por parte del Comité de Ética en Investigación y visualización e implementación de dichas sugerencias, por parte de los autores	Desde 10 de septiembre al 29 de octubre
Expedición, de los actos administrativos de aprobación de trabajos de grado, por parte de los Comités Curriculares, (únicamente para la convocatoria de trabajos de grado), de conformidad con el Acuerdo 078, artículo 6.	Hasta el 7 de octubre de 2026
Verificación de certificado de curso del CEI, por parte del comité de ética.	Hasta el 8 de octubre
Cargue de documento de	Hasta el 8 de octubre hasta las 17:00 Horas

aprobación de proyecto de trabajos de grado presentados en esta convocatoria por parte del investigador responsable. (únicamente para la convocatoria de trabajos de grado), de conformidad con el Acuerdo 078, artículo 6, parágrafo 1.	(HORA COLOMBIA)
Publicación del listado definitivo de proyectos elegibles a través de la página WEB	30 de octubre
Reunión con investigadores de proyectos elegibles	12 de noviembre
Fecha límite para recepción de actas de cumplimiento firmadas por los investigadores y pólizas (para los proyectos que lo requieran)	20 de noviembre

Artículo 2. VIIS, el Sistema de Investigaciones, Grupos de Investigación, Comités Curriculares y de Investigaciones, Consejos de Facultad y Comité de Ética en Investigación anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 10 días del mes de agosto de 2026.

ÁLVARO JAVIER BURGOS ARCOS
Vicerrector VIIS

Proyectó: Nathaly Santacruz – Secretaria VIIS